

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0 0000 13

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA
COMPañIA ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES POR
LA DE STRATEGA CASA DE VALORES S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de abril de 1991, aprobada mediante Resolución No. 752 de 25 de abril de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de mayo de 1991.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES por la de STRATEGA CASA DE VALORES S.A., otorgada el 14 de septiembre de 1998 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **002461** de **5 OCT 1998**.
3. OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Sandra Arboleda en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **002461** de **5 OCT 1998**, aprobó el cambio de denominación social de la compañía ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES por la de STRATEGA CASA DE VALORES S.A. y la reforma de estatutos, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES Por la de STRATEGA CASA DE VALORES S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

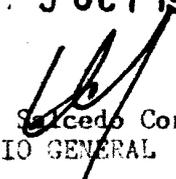
0 00000 14

EXTRACTO 002461

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito,

5 OCT 1998


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL


MVdeA/lmg.
EXT.1886
EXP.46931

Distrito Metropolitano de Quito
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de